



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SHUSHUG
Título Habilitante: 01-AMA/P-MAD-DRA-08-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: AMAZONAS / BAGUA / IMAZA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 228-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.
Inicio de vigencia del Plan: 12/07/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 1691.29
Consultor/Regente que suscribió el plan: ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 13/11/2013, **Término:** 17/11/2013
Nro Res. Inicio PAU: 696-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 010-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 2.08U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calophyllum brasiliense</i> <i>Lagarto caspi</i>		137.47	43.28	43.28	100%	31,5%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste		59.24	20.7	20.7	100%	34,9%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		94.24	54.68	54.67	100%	58%
4	<i>Hura crepitans</i> Catahua		235.42	59.37	59.37	100%	25,2%
5	<i>Inga sp.</i> Guabilla		161.15	99.7	99.7	100%	61,9%

Fuente: Resolución N° 010-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Calycophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi	17	8	47,1%
2	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	9	2	22,2%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena	13	7	53,8%
4	<i>Hura crepitans</i> Catahua	21	9	42,9%
5	<i>Inga sp.</i> Guabilla	17	8	47,1%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 29/12/2024 06:20:22

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.